



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 034/2014
Extraordinaria**

Fecha: *miércoles 25/06/2014*
Hora: *10:30 a.m.*
Lugar: *Salón de Consejos- Rectorado.*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de modificaciones de la Tabla de Aranceles para el Uso de las Instalaciones Deportivas y Laboratorio de Rendimiento Físico.
2. Consideración de la solicitud de renuncia de algunos candidatos que participaron en el proceso electoral del 04 de julio de 2012.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de modificaciones de la Tabla de Aranceles para el Uso de las Instalaciones Deportivas y Laboratorio de Rendimiento Físico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 12 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó las modificaciones de la Tabla de Aranceles para el Uso de las Instalaciones Deportivas y Laboratorio de Rendimiento Físico, en los siguientes términos:

Aranceles por el Uso del Laboratorio de Rendimiento Físico

Usuarios	Unidad Tributaria (Actualizada) 2014
Estudiantes	0,5
Personal Administrativo y Obrero UNET	1,5
Personal Académico UNET	1,5
Usuario Externo	2,0



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Instalaciones Deportivas
Tabla de Aranceles por Uso de Las Instalaciones Deportivas de la UNET para usuarios externos

Tipo de Cancha	Unidad	Arancel por Unidad Tributaria para equipos profesionales y no profesionales (Actualizada 2014)
Campo de Fútbol	Día (3 Eventos)	12 U.T
	Evento (2 horas)	5 U.T
Campo de Softbol	Día (3 Eventos)	10 U.T
	Evento (2 horas)	5 U.T
Cancha de Futbol Sala	Día (3 Eventos)	5 U.T
	Evento (2 horas)	2 U.T
Cancha de Voleibol	Día (3 Eventos)	5 U.T
		2 U.T
Cancha de Baloncesto	Día (3 Eventos)	5 U.T
	Evento (2 Horas)	2 U.T
Cancha de Tenis de Campo	Día (3 Eventos)	5 U.T
	Evento (2 Horas)	2 U.T
Derecho de los Fotógrafos extemos a cubrir eventos de carácter Deportivo	Evento	6 U.T
Derecho de grabación de video para cubrir eventos de carácter deportivo	Evento	8 U.T

2. Consideración de la solicitud de renuncia de algunos candidatos que participaron en el proceso electoral del 04 de julio de 2012.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario, acordó:

Solicitarle a la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia un pronunciamiento en relación con las consecuencias que sobre los resultados electorales pudieran tener las renunciaciones de los candidatos, profesores: Antonio José Bravo Valero, Feijoo Eduardo Colomine Durán, Tania Coromoto Peña Antolinez, José Ramón Castillo y José Luis Rodríguez Pérez, titulares de las cédulas de identidad N^{os} V-9.986.938, V-10.178.625, V-11.504.992, V-10.173.912 y V-5.936.362, respectivamente, en razón de que los mismos solicitan que los votos emitidos a su favor tengan el carácter de “no válidos”, a efectos del escrutinio y correspondiente totalización, para dar cumplimiento a la Sentencia N^o 60, de fecha 14 de junio de 2014, expediente N^o 164219-60-14514-2014-AA70-E-2012-000042 emanada de ese Órgano Electoral.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Asimismo acordó informar de la presente decisión a la Comisión Electoral Universitaria y a la comunidad en general.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria